

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12597 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia N° 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 947/2019, por auto de fecha 8 de marzo de 2021, se ha declarado la conclusión y el archivo de este procedimiento concursal por inexistencia de bienes y derechos de la masa activa con los que satisfacer los créditos contra la masa del concurso, del concursado TALLERES TORRESOL, S.L., con CIF B19180322.

Con la referida resolución cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, cesando en su cargo el administrador concursal.

Se ha acordado la cancelación de los asientos referentes a la sociedad y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil correspondiente.

El mismo Auto aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Guadalajara, 9 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración concursal, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A210015070-1